INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE BASPC11 "CACIQUE TIRROMÉ"

INVITACION PÚBLICA No.038-BASPC-2019

MONTERIA, Junio de 2019

El MDN – EJERCITO NACIONAL, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 DE 2015, está interesado en recibir la oferta dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 024 - MDN-EJC-BASPC11 MONTERÍA – 2019 **"EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPO DE INTENDENCIA, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2019".** Hasta por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 59.796.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA SI APLICA**

De conformidad con el numeral 12 del Art. 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el parágrafo 1º del Art. 2o de la ley 1150 de 2007 y el Art 3.5.2o del decreto 1082 de 2015, el MDN – EJERCITO NACIONAL, realizo los correspondientes estudios previos que justifican la presente invitación pública.

CAPITULO I

1. DESCRIPCION GENERAL DEL PROCESO Y CONDICIONES DE LA OFERTA

OBJETO: EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPO DE INTENDENCIA, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2019. Hasta por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 59.796.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA SI APLICA**

1.2 PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 59.796.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA SI APLICA,** teniendo en cuenta que por tratarse el futuro contrato de un suministro NO se proyectan cantidades mínimas a adquirir, por cuanto el cubrimiento de la necesidad se conocerá durante la ejecución misma. Es sí, como el valor a adjudicar será hasta el 100% del valor total del presupuesto y su ejecución ira hasta que el monto se agote.

Distribución presupuestal por Unidad Beneficiada

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VR. APROX. DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-004	10CSF	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	BR11	12%	4.968.000,00
			BAS11	9%	3.972.000,00
			BIRIF31	9%	3.864.000,00
			BIJUN33	9%	3.864.000,00
			BAEEV5	3%	1.392.000,00
			BITER11	9%	3.672.000,00
			GACOR	3%	1.392.000,00
			GGBACA	3%	1.392.000,00
			FTCAQ	3%	1.464.000,00
			BATOT23	9%	3.972.000,00
			BATOT24	9%	3.972.000,00
SUBTOTAL REPUESTOS EQUIPOS DE INTENDENCIA				**60%**	**33.924.000,00**
02-02-02-008	10CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	BR11	6%	1.728.000,00
			BAS11	3%	864.000,00
			BIRIF31	3%	864.000,00
			BIJUN33	3%	864.000,00
			BAEEV5	2%	660.000,00
			BITER11	3%	816.000,00
			GACOR	2%	660.000,00
			GGBCA	2%	660.000,00
			FTCAQ	6%	1.728.000,00
			BATOT23	3,13%	864.000,00
			BATOT24	3%	864.000,00
			ZONA11 **(DIREC)**	38%	10.620.000,00
			ZONA11	7%	1.800.000,00
			DIM11	3,48%	960.000,00
			DIM13	3,48%	960.000,00
			DIM61	3,48%	960.000,00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES				**40%**	**25.872.000,00**
TOTAL REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES				**100%**	**59.796.000,00**

El Gobierno Nacional mediante Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, liquido el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019. Dicho presupuesto fue clasificado en el recurso 10, el cual respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejercito Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con la necesidad previamente establecida, el cual quedo consignado en el plan de compras para la vigencia 2019.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 59.796.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA SI APLICA,** según el siguiente Certificados de Disponibilidad Presupuestal: No. **3419, de fecha 12 de Febrero de 2019**, bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-004 CSF, PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE, A-02-02-002-008 CSF SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION expedido por el jefe de presupuesto.

1.3. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

1.3.1 ADMISIBILIDAD

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en la fecha y hora estipulada en la Invitación publica y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública.

1.3.2 CAUSALES DE RECHAZO

1. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

2. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no publicados en el SECOP II o antes de la publicación.

3. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de sus miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incursa en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la constitución y la ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; Ley 1952 de 2019 y las normas aplicables a la contratación pública.

4. Cuando el proponente de la sociedad o los miembros del consorcio o unión temporal no tenga la capacidad jurídica contemplada; de conformidad con lo expresado en la Ley 80 de 1993 en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio.

5. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados que impida la selección objetiva.

6. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN-EJERCITO NACIONAL-BASPC11.

7. Cuando una vez solicitadas las aclaraciones al oferente con ocasión a la omisión de aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento establecidos en la invitación pública, no sea atendidas por el oferente previo al acto de adjudicación.

8. Cuando se ofrezcan menores cantidades a las mínimas exigidas en los documentos previos del proceso, estudio previo e invitación pública.

9. Cuando el valor de la propuesta económica sea artificialmente bajo siempre y cuando el proponente no aduzca las razones claras y objetivas que lo justifiquen de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

10. Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial del proceso.

11. Cuando uno o más del precio por ítem ofertado supere el precio de referencia estipulado por la Administración.

12. La presentación de más de un valor unitario para el proceso.

13. La presentación de oferta parcial por parte del oferente.

14. Cuando el proponente oferte su propuesta con moneda diferente a la establecida para el presente proceso.

15. Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales mínimas exigidas de los bienes y/o servicios a adquirir.

16. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, para el mismo proceso, por sí o por interpuesta persona, en consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o individualmente.

17. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea.

18. Cuando la oferta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

19. Cuando el objeto social del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, consorcio o de la promesa de sociedad futura la actividad mercantil del comerciante no esté relacionado o no sea similar al objeto del proceso de selección, según el tipo de sociedad comercial que se acredite.

20. Cuando la oferta sea enviada por correo electrónico, medios magnéticos o fax, en todo caso solo será válida las ofertas presentadas por medio del SECOP II, exceptuando los casos en que exista indisponibilidad de la plataforma SECOP II, para lo cual se seguirá el procedimiento descrito en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente.

21. Cuando el proponente haya sido objeto de imposición de multas o sanciones durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales de acuerdo a lo establecido en la Ley 1952 de 2019)

22. Cuando el proponente haya sido declarado responsable fiscalmente (artículo 42 No. 4 Ley 1952 de 2019)

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El MDN- EJERCITO NACIONAL, declarara desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar, bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las ofertas presentadas no se logre adjudicar a ningún oferente, ya sea porque las ofertas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

2. Cuando no se presenten oferentes al proceso de selección.

NOTA: La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto administrativo motivado, el cual se notificara y comunicara a todos los oferentes de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

1.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre las propuestas la entidad dará aplicación al contenido del numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015 "PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA", el cual indica que en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

1.5. PREPARACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas mediante la plataforma de SECOP II. Hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, señaladas en el Cronograma del Proceso, MEDIANTE LA PLATAFORMA.

1.5.1. DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA: Es responsabilidad del oferente presentar con antelación a la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con el Cronograma del Proceso, toda vez que la plataforma de SECOP II, después de las horas especificadas en el cronograma no permitirá cargar ningún documento, lo que impide la presentación de la propuesta.

El idioma del presente proceso de selección será el español, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren la invitación publica, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente. No se aceptaran propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico o cintas magnéticas; solas y exclusivamente cuando se presenten fallas en la plataforma de secop II, y se realice el debido proceso estipulado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como propuestas extemporáneas, lo que impide su recepción.

El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones Militares no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora fijada. El proponente deberá presentarse a la guardia del MDN – EJERCITO NACIONAL previendo los trámites que debe adelantar para el ingreso al complejo Militar. En ningún caso el MDN – EJERCITO NACIONAL se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de este, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.

La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en la invitación pública.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se presenten oportunamente mediante la plataforma de Secop II teniendo en cuenta el Cronograma del Proceso.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el MDN - Ejercito Nacional, según el cual dicha propuesta, será abierta para su evaluación y aceptación.

1.5.2. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas en la, fecha y hora señaladas, en el Cronograma del Proceso.

La apertura de las propuestas, se efectuara mediante la plataforma de SECOP II, cuando esta habilite la opción.

1.5.3. INFORMACION

Toda información referente al presente proceso será dirigida mediante la plataforma de SECOP II, por mensajes y/u observaciones.

1.5.4. LUGAR DE RECEPCION DE LAS OFERTAS Y ACLARACIONES

Únicamente en serán recibidas las ofertas y aclaraciones de las mismas mediante la plataforma de SECOP II.

ADENDAS

Cualquier modificación a la invitación Pública se efectuara mediante ADENDAS, las cuales se incorporara a la invitación que se encuentra para consulta en la PLATAFORMA DE SECOP II.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

CAPITULO II

VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por Colombia Compra Eficiente. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y además cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Publica.

2.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

2.1.1. En La propuesta se deberá presentar claramente los bienes e indicar su valor ofertado en pesos colombianos, discriminando el IVA a que haya lugar en caso de pertenecer al régimen común.

2.1.2. La carta de presentación debe venir suscrita por, representante legal del oferente, en caso de personas jurídicas; para el caso de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, por el apoderado constituido para el efecto según el caso. En caso contrario no será evaluada.

De no incluirse completamente todos los bienes requeridos junto con su valor, implicara que la oferta no se tendrá en cuenta. Por tal razón se recomienda presentar completamente la información anterior.

2.1.3. Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

2.1.4. Las propuestas deben tener validez mínima de treinta (30) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

2.1.5. No serán aceptadas propuestas complementarias o modificatorias, observaciones, solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta, salvo que los comités evaluadores soliciten dentro del término de evaluación aclaraciones o documentos objeto de subsanación.

2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION

2.2.1 Carta de presentación de la oferta

La carta de presentación de la propuesta se diligenciara conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial.

2.2.2 Certificado de Existencia y Representación Legal

2.2.2.1. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matricula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de tres (3) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato. En el caso de las personas naturales con establecimientos de comercio, el término

mínimo de duración deberán acreditarlo mediante certificación suscrita por el propietario del establecimiento de comercio, bajo la gravedad de juramento, la cual deberá allegarse junto con la propuesta.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.2.2.2. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se consideraran personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Publica, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la Republica de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.2.3. Formulario 3. Compromiso Anticorrupción. Deberá ser presentado firmado por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificara su compromiso de NO ofrecer dadivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

2.2.4. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.

2.2.5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.

a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentaran copia del pago del mes inmediatamente anterior.

b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentaran copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

c) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentaran copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

d) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior.

Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al FOSYGA.

2.2.6. Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría, del establecimiento y representante legal expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

2.2.7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

2.2.8 Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.

2.2.9 RUT

2.2.10 Certificados de Antecedentes Judiciales. Este será verificado por la entidad en la plataforma virtual

2.2.11 Certificados de Medidas Correctivas. Este será verificado por la entidad en la plataforma virtual

2.2.12 Certificado de Origen Licito de los Recursos.

2.3 EVALUACION ECONOMICA

Para el caso que nos ocupa "El precio es el factor de selección del proponente". Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicara el siguiente procedimiento:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisaran las operaciones elaboradas por el proponente en el Formulario No: 02 "Valoración de la Oferta Económica".

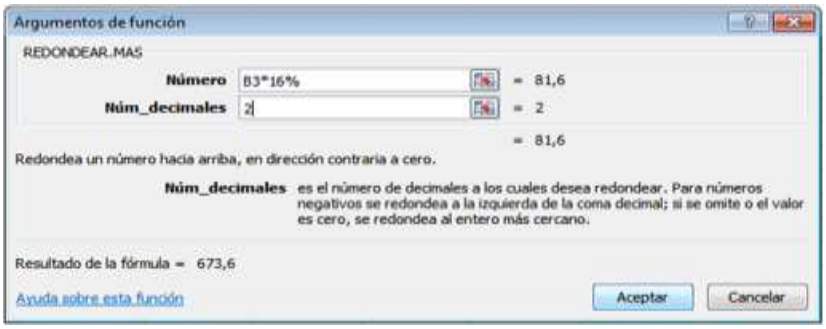
Se revisaran las operaciones elaboradas por el proponente en la"Valoración de la propuesta Económica". Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MDN Ejercito Nacional realizara las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel asi:

Procedimiento para el cálculo de la corrección aritmética:

Sobre el valor unitario base, presentado en la propuesta económica presentada por cada oferente se aplica la siguiente formula:

(=REDONDEAR ((casilla*0,16);2), el resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido .

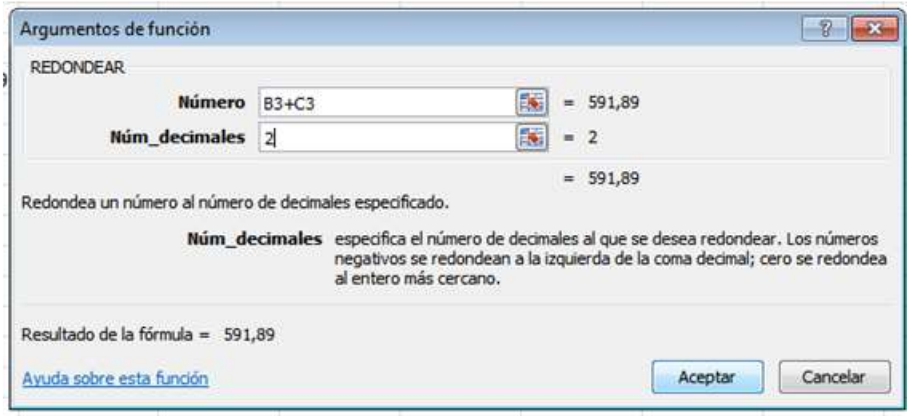
Ejemplo:



Posteriormente, se realizara la sumatoria del valor unitario base mas el valor resultante del IVA aplicando la siguiente formula:

(=REDONDEAR (casilla valor unitario base +casilla del IVA;2)).

Ejemplo



En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN -Ejercito Nacional podrá hacer correcciones y para ello tomara como valores inmodificables el valor unitario base de cada uno de los ITEMS. Incluido en la propuesta económica. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial para componente del Item establecido en el Anexo n.o 1 "Datos del proceso".

PRESUPUESTO Y CANTIDADES MINIMAS: En el evento que la oferta presentada contemple mayores cantidades a las mínimas exigidas y conjuntamente supere el presupuesto oficial del proceso, el MDN-Ejercito Nacional ajustara dichas cantidades ofrecidas hasta el tope del presupuesto oficial del proceso, será habilitada siempre y cuando se cumpla con las cantidades mínimas requeridas.

2.3.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA

El oferente deberá allegar la siguiente documentación:

2.3.1.1. Certificación Bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

2.3.1.2. Formulario N° 2 Beneficiario Cuenta SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria de acuerdo a Anexo n.o 2

2.3.1.3. Certificado de Identificación Tributaria RUT. El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado y completo en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

2.4 ASPECTOS TECNICOS HABILITANTES

2.4.1. VERIFICACION EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES.

Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciara el Formulario No 4, de la invitación publica "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario No.4"ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE"

No se aceptan auto certificaciones.

El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros:

El comité técnico evaluador verificara el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas adicionales requeridas, como requisito habilitante en el proceso así:

La experiencia que se acredite debe estar directamente relacionada con el objeto del presente proceso de contratación, acreditados con mínimo 1 contratos que la sumatoria den el 100% del presupuesto oficial asignado.

La experiencia podrá acreditarse aportando contratos con entidad pública o privada, la información se verificará con la certificación de cumplimiento o con copia del contrato adjunta o acta de liquidación en donde consten las actividades realizadas, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:

Objeto del contrato

Valor

Constancia de cumplimiento a satisfacción.

Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento

NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el proceso de selección

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditara la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario No 2 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACION EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por un mínimo del 50% del valor total del presupuesto oficial del

proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior. Se deberá acreditar la experiencia conforme a los mismos parámetros o descripciones que se señalan en el Anexo 1 codificación UNSPSC para la experiencia en su tercer nivel es decir en la clase.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

• Nombre o razón social del contratante.

• Nombre o razón social del contratista.

• Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.

• Año celebración del contrato

• Valor del contrato

• Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.

• La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.

• La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las condiciones técnicas del objeto a contratar se encuentran descritas de acuerdo al siguiente orden, así:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO				
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**
		REPUESTOS EQUIPO DE COMPUTO		
1	43222600	SWITCH DE 16 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1
2	43222600	SWITCH DE 8 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1
3	43222600	SWITCH DE 5 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1
4	43211600	CABLE, UTP PARA RED DE DATOS X2MT	UNIDAD	1
5	43211600	CABLE, UTP PARA RED DE DATOS X5MT	UNIDAD	1
6	43211600	CABLE, UTP CATEGORIA 6E	UNIDAD	1
7	43223326	CABLE, UTP CATEGORIA 6E POR MT BLINDADO	UNIDAD	1
8	43211600	CABLE PASH CORD, 3 MT CAT. 6A CERT	UNIDAD	1
9	43211600	CONECTOR, EXTERNO DE DISCOS USB TO IDE SATA	UNIDAD	1
10	43211600	CONECTOR, RJ45	UNIDAD	1
11	43211600	JACK, CONECTOR RJ45 CAT. 5E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD	1
		BOARD		
12	43201500	BOARD AMD ASRock B450M-HDV AM4	UNIDAD	1

13	43201500	BOARD DDR3 /PARA PROCESADORES INTEL	UNIDAD	1
14	43201500	BOARD DDR3/ PARA PROCESADORES AMD	UNIDAD	1
15	43201500	BOARD, AMD 780V	UNIDAD	1
16	43201500	BOARD, ASROCK H81M-VGA 4 GENERACION	UNIDAD	1
17	43201500	BOARD, NVS 210S CHIPSET	UNIDAD	1
18	43201500	PILAS, PARA BOARD CR-2032	UNIDAD	1
		PROCESADORES		
19	43201503	PROCESADOR, INTEL DUAL CORE 3260 DE 4 GENERACION	UNIDAD	1
20	43201503	PROCESADOR, INTEL CORE I5 4330 DE 3.4 GHZ DE 4 GENERACION	UNIDAD	1
21	43201503	PROCESADOR, INTEL CORE I3 8100 1151	UNIDAD	1
22	43201503	PROCESADOR, CORE I5 3.5 GHZ 4440	UNIDAD	1
23	43201503	PROCESADOR, FX 4300 DE 3.8 GHZ AM3	UNIDAD	1
24	43201503	PROCESADOR, AMD 1300X AM4	UNIDAD	1
		MEMORIAS		
25	43202005	MEMORIA, USB 8 GB: Dispositivo de almacenamiento estraíble. Memoria portátil y externa a la computadora de 2.0, metálica, para conexión a través de puertos USB. Presentación: unidad de 8gb)	UNIDAD	1
26	43202005	MEMORIA, MICRO SD 8 GB	UNIDAD	1
27	32101601	MEMORIA, RAM DDR3 DE 2 GB PARA PC	UNIDAD	1
28	32101601	MEMORIA, RAM DDR2 DE 4 GB PARA PC	UNIDAD	1
29	32101601	MEMORIA, RAM DDR2 DE 8 GB PARA PC	UNIDAD	1
30	32101601	MEMORIA, RAM DDR2 DE 2 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	1
31	32101601	MEMORIA, RAM DDR3 DE 4 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	1
32	32101601	MEMORIA, RAM DDR3 DE 8 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	1
		DISCOS DUROS		
33	43201803	DISCO DURO, 500 GB SATA PARA PC	UNIDAD	1
34	43201803	DISCO DURO, 1 TB SATA PARA PC	UNIDAD	1
35	43201803	DISCO DURO, 2 TB SATA PARA PC	UNIDAD	1
36	43201803	DISCO DURO, EXTERNO DE 1 TERA	UNIDAD	1
37	43201827	DISCO DURO, 1TB SATA PARA PORTÁTIL VEL. SUPERIOR A 8000 RPM	UNIDAD	1
38	43201827	DISCO DURO, 500GB SATA PARA PORTÁTIL VEL. SUPERIOR A 9400 RPM	UNIDAD	1
39	43201827	DISCO DURO, 1TB SATA PARA PORTÁTIL TOSHIBA DISK	UNIDAD	1
		FUENTES DE PODER PARA PC		
40	39121004	FUENTE DE PODER, DE 300W PARA CAJA MINI ATX TAMAÑO PEQUEÑO	UNIDAD	1
41	39121004	FUENTE DE PODER, DE 450W PARA CAJA ATX	UNIDAD	1
42	39121004	FUENTE DE PODER, DE 500W PARA CAJA ATX	UNIDAD	1
43	39121004	FUENTE DE PODER, DE 500W PARA CAJA SLYM	UNIDAD	1
44	39121004	FUENTE DE PODER, DE 550W PARA CAJA ATX	UNIDAD	1
45	39121004	FUENTE DE PODER, DE 600W CONECTORES 20+4 Pin, 12V 4 + 4 Pin, 2 X PCIe 6pin, SATA and FDD	UNIDAD	1

46	39121004	FUENTE DE PODER, DE 600W PARA CAJA ATX TAMAÑO CONVENCIONAL	UNIDAD	1
47	39121004	FUENTE DE PODER, DE 750W PARA CAJA ATX ATX	UNIDAD	1
		TARJETAS		
48	43201400	TARJETA DE RED LAN PCI SPREX	UNIDAD	1
49	43201400	TARJETA DE RED LAN PCI 10/100	UNIDAD	1
50	43201500	TARJETA DE SONIDO, PCI EXPRESS	UNIDAD	1
51	43201500	TARJETA DE SONIDO, POTENCIA 1000 5,1 CONEXIÓN USB	UNIDAD	1
52	43201401	TARJETA DE VIDEO, 1GB PCI EXPRES DDR3	UNIDAD	1
53	43201401	TARJETA DE VIDEO, 2GB PCI EXPRES DDR3	UNIDAD	1
54	43201401	TARJETA DE EXPANSIÓN PCI EXPRESS	UNIDAD	1
		CABLES		
55	43202200	CABLE AUDIO STEREO M/2 RCA 3.5 mm 2 a 1 X 2MT	UNIDAD	1
56	43202200	CABLE AUDIO STEREO M/2 RCA 3.5 mm 3 a 1 X 2MT	UNIDAD	1
57	43202200	CABLE DE CONEXIÓN HDMI, DE 5 MTS	UNIDAD	1
58	43202200	CABLE DE PODER, 2 MTS	UNIDAD	1
59	43202200	CABLE DE VIDEO VGA, 10 MTS (CON FILTROS BLINDADO)	UNIDAD	1
60	43202200	CABLE DE VIDEO VGA, 3 MTS	UNIDAD	1
61	43202200	CABLE EXTENSION USB, DE 3 MTS	UNIDAD	1
62	43202200	CABLE HDMI, DE 10 METROS, (CON FILTROS PUNTA DORADA)	UNIDAD	1
63	43202200	CABLE HDMI, DE 3 MTS, DE CONEXIÓN USB	UNIDAD	1
64	43202200	CABLE PARA DISCO DURO, EXTERNO 3.0	UNIDAD	1
65	43202200	CABLE USB PARA IMPRESORA, DE 1.8 MTS	UNIDAD	1
66	43202200	CABLE USB PARA IMPRESORA, DE 5 MTS	UNIDAD	1
67	43202200	CABLES, SATA 30 CMS	UNIDAD	1
		TECLADOS PC TIPO ESCRITORIO		
68	43211706	TECLADO, ERGONÓMICO MULTIMEDIA USB	UNIDAD	1
69	43211706	TECLADO, P/S	UNIDAD	1
70	43211706	TECLADO, INHALAMBRICO	UNIDAD	1
71	43211706	TECLADO Y MOUSE, INHALAMBRICO (COMBO)	UNIDAD	1
		MOUSE		
72	43211708	MOUSE ÓPTICO: Mouse clásico con cable; Interfaz, USB; Dimensiones, 65 x 108 x 37,5 mm（2,56 x 4,25 x 1,48 pulgadas); Color, negro. Presentaicón: Unidad.	UNIDAD	1
73	43211708	MOUSE INHALAMBRICO OPTICO M85 O SIMILAR	UNIDAD	1
74	43211708	MOUSE INHALAMBRICO OPTICO M187 O SIMILAR	UNIDAD	1
75	43211708	MOUSE, USB	UNIDAD	1
76	43211708	MOUSE, PS2	UNIDAD	1
		UNIDADES INTERNAS Y EXTERNAS		
77	43201800	UNIDAD EXTERNA, DE DVD USB	UNIDAD	1
		PARTES PC TIPO ESCRITORIO		
78	39121006	CARGADOR PARA COMPUTADOR, TODO EN UNO LENOVO	UNIDAD	1

79	43211902	MONITOR DE 22 PULG - RESOLUCION 1920 x 1080, ANGULO DE VISION 90/65	UNIDAD	1
80	32131008	DISIPADOR CPU Cooler Master Hyper T4 Refrigeración Por Aire	UNIDAD	1
		PARTES Y ACCESORIOS PARA PORTATIL		
81	39121006	CARGADOR PARA PORTATIL, HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	1
82	39121006	CARGADOR PARA PORTATIL, COMPAQ CQ 40, COMPAQ CQ 40	UNIDAD	1
83	39121006	CARGADOR PARA PORTATIL, LENOVO G40-70	UNIDAD	1
		MONITORES PORTATILES		
84	43211913	PANTALLA PARA PORTATIL, HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	1
85	43211913	PANTALLA PARA PORTATIL, COMPAQ CQ 40	UNIDAD	1
86	43211913	PANTALLA PARA PORTATIL , LENOVO G40-70	UNIDAD	1
		TECLADOS PC PORTATIL		
87	43202205	TECLADO PARA PORTATIL, HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	1
88	43202205	TECLADO PARA PORTATIL, COMPAQ CQ 40	UNIDAD	1
89	43202205	TECLADO PARA PORTATIL, LENOVO G40-70	UNIDAD	1
		PARTES PARA IMPRESORAS		
90	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, LEXMARK T640	UNIDAD	1
91	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, LASER HP P1006	UNIDAD	1
92	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, LASER HP P 1102W	UNIDAD	1
93	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, SAMSUNG ML2165W	UNIDAD	1
94	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, LASER SAMSUNG SCX 4300	UNIDAD	1
95	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, LASER HP P1020	UNIDAD	1
96	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, LEXMARK X656	UNIDAD	1
97	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, SAMSUNG ML 1915	UNIDAD	1
98	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, HP M 4345X	UNIDAD	1
99	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, HP M1536	UNIDAD	1
100	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, KIOSERA M2035DN	UNIDAD	1
101	44101700	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA, HP M4345X	UNIDAD	1
102	44101700	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA, KYOCERA 2035 DN	UNIDAD	1
103	39121004	FUENTE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE, PARA IMPRESORA HP 4345X	UNIDAD	1
104	39121004	FUENTE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE, PARA IMPRESORA LEXMARK T 656	UNIDAD	1
105	44101700	FUSIBLE ELECTRONICO, CON ACCION RETARDANTE, DE VIDRIO, DE TAMAÑO 1/4 X 1 1/4" CON VOLTAJE DE APLICACIÓN DE 250	UNIDAD	1
106	44101700	INYECTOR DE TINTA, PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	1

107	44101700	INYECTOR DE TINTA, PARA IMPRESORA EPSON L220	UNIDAD	1
108	44101700	INYECTOR DE TINTA, PARA IMPRESORA EPSON L355	UNIDAD	1
109	44101700	INYECTOR DE TINTA, PARA IMPRESORA EPSON L375	UNIDAD	1
110	44101700	INYECTOR DE TINTA, PARA IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	1
111	44101700	INYECTOR DE TINTA, PARA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	1
112	44101700	INYECTOR DE TINTA, PARA IMPRESORA EPSON TX135	UNIDAD	1
113	44101700	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA DESJETT DE INYECCIÓN DE TINTA HP D1460-F4480 -2050	UNIDAD	1
114	44101700	PICKUP ROLLER, PARA IMPRESORA LEXMARK X656- T640-	UNIDAD	1
115	44101700	PUERTOS, DE CONEXIÓN USB PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG 3405	UNIDAD	1
116	44101700	RODILLO ALIMENTADOR, DE PAPEL IMPRESORA HP LASER 4545	UNIDAD	1
117	44101700	UNIDAD DE ESCANER LASER DE IMPRESORA LASER HP 4345X	UNIDAD	1
118	44103110	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	1
119	44103110	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L220	UNIDAD	1
120	44103110	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L355	UNIDAD	1
121	44103110	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	1
122	44103110	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	1
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**
		COMPUTADOR DE ESCRITORIO		
1	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de la Placa Madre o Mother Board, con aire comprimido o a presión y pinceles en la parte del procesador, chipset, slots de memoria, puertos de expansión, etc; Limpieza de los ventiladores o "coolers" con aire comprimido o a presión y alcohol isopropílico en las aspas y marco del mismos; Limpieza de los módulos de memoria RAM (Random Access Memory) con aire comprimido o a presión en el slot, con pinceles el borde exterior del mismo y los módulos de la memoria; Limpieza de la fuente de poder y ventilador del mismo con aire comprimido o a presión; Limpieza interna y externa de las unidades de almacenamiento, se debe hacer con aire comprimido o a presión y pinceles pequños para los conectores; en la limpieza interna, se debe tener en cuenta las unidades de CD, DVD y Diskettes.	SERVICIO	1
2	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de los ventiladores o "coolers" con aire comprimido o a presión y alcohol isopropílico en las aspas y marco del mismos.	SERVICIO	1
3	81112301	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza interna y externa de las unidades de almacenamiento, se debe hacer con aire comprimido o a presión y pinceles pequños para los conectores; en la limpieza interna, se debe tener en cuenta las unidades de CD, DVD y Diskettes.	SERVICIO	1
4	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de los módulos de memoria RAM (Random Access Memory) con aire comprimido o a presión en el slot, y con pincel el borde exterior del mismo y los módulos de la memoria.	SERVICIO	1

5	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de la fuente de poder y ventilador del misma con aire comprimido o a presión.	SERVICIO	1
6	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de la Placa Madre o Mother Board, con aire comprimido o a presión y pinceles en la parte del procesador, chipset, slots de memoria, puertos de expansión, etc.	SERVICIO	1
7	81112303	MANTENIMIENTO TARJETA DE EXPANSIÓN: Incluye limpieza minuciosa de la ranura de expansión, cambio de la tarjeta de expansión PCI express y puesta en funcionamiento del equipo. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1
8	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje de la fuente de poder, cambio de la fuente de poder y puesta en funcionamiento del equipo. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1
9	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SOFTWARE: Revisión de instalación por setup. Desfragmentación del disco duro. Liberación de memoria RAM. Liberación de espacio en disco duro. Ejecución de antivirus. Copia de seguridad. Scandisk. Eliminación de archivos temporales del sistema operativo y navegadores - identificación de unidades o discos duros - actualización del sistema operativo - manejo del antivirus: actualización y vacuna periódica del PC.	SERVICIO	1
10	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de los módulos de memoria RAM (Random Access Memory) con aire comprimido o a presión en el slot y cambio de la memoria RAM. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1
11	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje del disco duro, cambio del disco duro y puesta en funcionamiento del equipo. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1
12	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje del disco duro, cambio del disco duro y puesta en funcionamiento del equipo. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1
13	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje del procesador, cambio del procesador y puesta en funcionamiento del equipo. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1
14	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje de la Placa Madre o Mother Board con aire comprimido o a presión, retiro e instalación de un repuesto nuevo y puesta en funcionamiento. No incluy costo del repuesto.	SERVICIO	1
15	81112303	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SOFTWARE: Incluye formatero, reinstalación del Sistema Operativo y sus controladores, configuración del mismo en red.	SERVICIO	1
16	81112303	RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN: Incluye recuperación de información, por hasta 1TB, eliminada por descuido o formateo del disco duro.	SERVICIO	1
17	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOFTWARE: Incluye limpieza de posibles infecciones del sistema e instalación de antivirus con licencia.	SERVICIO	1
18	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOFTWARE: Incluye eliminación de archivos temporales, eliminación de rootkits, spyware y malware, que afecte la integridad del computador mediante el uso de programas NO licenciados.	SERVICIO	1
		COMPUTADOR PORTÁTIL		

19	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye el desensamble total del portátil, limpieza interna de las partes, verificación de los conectores internos de la pantalla, restaurador de color a toda la carcasa.	SERVICIO	1
20	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HARDWARE LENOV: Incluye Limpieza física del equipo en general y cambio del cooler.	SERVICIO	1
21	81112303	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE LENOV: Incluye Limpieza física del monitor en general y cambio del botón de encendido.	SERVICIO	1
22	81112303	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE HP: Incluye Limpieza física del monitor en general y cambio del botón de encendido.	SERVICIO	1
23	81112303	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE HP: Incluye Limpieza física del monitor en general, cambio de las visagras de la pantalla y teclado del PC.	SERVICIO	1
24	81112303	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE HP: Incluye Limpieza física del monitor en general, cambio de las visagras de la pantalla y teclado del PC. No incluye el costo del teclado.	SERVICIO	1
		MANTENIMIENTO IMPRESORAS EPSON (L100, L210, L220, L355, L380, L555, L395, L575)		
25	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo): Incluye; limpieza general de la impresora, cambio de los rieles y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
26	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo): Incluye; limpieza general de la impresora, cambio de los rodillos y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
27	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo): Incluye; limpieza general de la impresora, unidades laser/scanner, reparación de circuitos, cambio de las almohadillas y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
28	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, unidades laser/scanner, reparación de circuitos, cambio de los cabezales y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1
29	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; desbloqueo y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
30	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, sector de kit de arrastre, sensor del papel y kit de piñones.	SERVICIO	1
31	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, sector de la tarjeta de red y corrección códigos de error (técnicos).	SERVICIO	1
32	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, sector de los cabezales, unidades laser/scanner y reparación de circuitos.	SERVICIO	1

33	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, sector de los cabezales, unidades laser/scanner, reparación de circuitos, tarjeta de red, corrección códigos de error (técnicos), kit de arrastre, sensor del papel y kit de piñones.	SERVICIO	1
34	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, sector del sistema de arrastre y rodillos.	SERVICIO	1
35	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, drenaje de tinta de las almohadillas y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
		MANTENIMIENTO IMPRESORA KYOCERA M2035		
36	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio de los rodillos y ajuste de la misma.	SERVICIO	1
37	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1
38	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio del kit de arrastre y ajuste de la misma.	SERVICIO	1
39	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio del kit de piñones y ajuste de la misma.	SERVICIO	1
40	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio del sensor de papel y ajuste de la misma.	SERVICIO	1
41	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio de la unidad fusora y ajuste de la misma.	SERVICIO	1
42	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio de la unidad fusora y ajuste de la misma. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1
43	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio de los rodillos y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1
44	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1
45	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la unidad fusora, sensor del papel, rodillos, kit de arrastre, kit de piñones y ajuste de la impresora.	SERVICIO	1
46	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO KYOCERA M2035: Incluye; revisión y reparación de circuitos, revisión y reparación de la tarjeta de red y corrección de errores (técnicos), reprogramación y/o puesta en funcionamiento en red.	SERVICIO	1
		MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP)		
47	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) HP LASERJET M1536: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1
48	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) HP LASERJET M4345X: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1
49	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) HP LASERJET P1006: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1

50	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) HP LASERJET P1020: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1
51	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) HP LASERJET P1102W: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1
52	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET M1536: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1
53	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET M4345X: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1
54	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET P1006: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1
55	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET P1020: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1
56	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET P1102W: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1
57	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HP LASERJET 500 MFP M525: Incluye; Desarme, limpieza general de la impresora, ajuste de la misma y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
58	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HP LASERJET P1102W: Incluye; Desarme, limpieza general de la impresora, ajuste de la misma y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
59	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HP LASERJET PRO 400 MFP M425DN: Incluye; Desarme, limpieza general de la impresora, ajuste de la misma y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
		MANTENIMIENTO LEXMARK (T640, T642, T656, X656)		
60	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) LEXMARK T640: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
61	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) LEXMARK T642: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
62	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) LEXMARK T656: Incluye; Desarme, limpieza general, instalación del Pickup Roller, ajuste de la impresora y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
63	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) LEXMARK X656: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
64	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LEXMARK T640: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1
65	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LEXMARK T642: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1
66	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LEXMARK X656: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1
		MANTENIMIENTO OTRAS IMPRESORAS		
67	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) SAMSUNG ML-1915: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1

68	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) SAMSUNG ML-2165W: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
69	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) SAMSUNG SCX-4300: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
70	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SAMSUNG ML-1915: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1
71	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SAMSUNG ML-2165W: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1
72	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SAMSUNG SCX-4300: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1
73	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA PLAQUETEADORA: Incluye; Desarme, limpieza general, ajuste de la impresora y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
		AIRE MINI SPLIT DE 9000Btu Y 12.000Btu		
74	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye la revisión del sistema eléctico, cambio de cables y terminales recalentados, cambio del capacitor y ajuste de juntas.	SERVICIO	1
75	72154100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye lavado del radiador, evaporador y condensador con desincrustante, aceitada del motor y ventilador, revisión eléctrica interna y ajuste de juntas.	SERVICIO	1
76	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye carga de gas refrigerante del aire, sellado de la válvula y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
77	72154100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye la revisión corrección del sistema eléctico, tarjeta electrónica y mandos de control.	SERVICIO	1
78	72154100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye limpieza de filtros, panel frontal decorativo, ventilador, evaporador, colector de desague y drenaje, control del sistema de drenaje transversal.	SERVICIO	1
79	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye cambio de filtros, panel frontal decorativo, ventilador, evaporador, colector de desagüe y drenaje, control del sistema de drenaje trasversal, diagnostico y control de las conexiones electrica, ambio de componentes electrónicos y mantenimiento a la red eléctrica del mismo. tarjeta logica de aire.	SERVICIO	1
		AIRE MINI SPLIT 18.000Btu Y 24.000Btu		
80	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye la revisión del sistema eléctico, cambio de cables y terminales recalentados, cambio del capacitor y ajuste de juntas.	SERVICIO	1
81	72154100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye lavado del radiador, evaporador y condensador con desincrustante, aceitada del motor y ventilador, revisión eléctrica interna y ajuste de juntas.	SERVICIO	1
82	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye carga de gas refrigerante del aire, sellado de la válvula y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
83	72154100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye la revisión corrección del sistema eléctico, tarjeta electrónica y mandos de control.	SERVICIO	1
84	72154100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye limpieza de filtros, panel frontal decorativo, ventilador, evaporador, colector de desague y drenaje, control del sistema de drenaje transversal.	SERVICIO	1
85	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye cambio de filtros, panel frontal decorativo, ventilador, evaporador, colector de desagüe y drenaje, control del sistema de drenaje trasversal, diagnostico y control de las conexiones electrica, ambio de componentes electrónicos y mantenimiento a la red eléctrica del mismo. tarjeta logica de aire.	SERVICIO	1

		VENTILADOR DE TECHO		
86	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye el desmonte, cambio de las aspas y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
87	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye el desmonte, limpieza, embobinado en alambre de cobre y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
88	72154100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye el desmonte, limpieza, engrase, cambio de terminales, cables recalentados y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
89	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye el desmonte, limpieza, embobinado en alambre de cobre y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
90	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye el desmonte, pintura según diseño del equipo y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
91	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye el desmonte, limpieza, cambio del capacitro y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
92	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye revisión de sistema eléctrico del control selector de velocidades y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
93	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye revisión de sistema eléctrico y cambio del control selector de velocidades; puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
94	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye limepieza, desmonte, cambio del eje central, puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1
		ESCÁNER		
95	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCÁNER: Incluye liempieza general del hardware, eliminando impuerezas alojadas en las diferentes partes del mismo.	SERVICIO	1
96	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCÁNER: Incluye liempieza general del hardware, ajuste, repuestos, códigos de error (técnico), instalar software con sus respectivas funciones.	SERVICIO	1
97	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCÁNER: Incluye desensamble, limpieza, correccíon de errores y/o cambio de partes y calibracion de rodillos del equipos.	SERVICIO	1
		VIDEO BEAM		
98	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VIDEO BEAM: Incluye limpieza interna y externa de lentes y prisma.	SERVICIO	1
99	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VIDEO BEAM: Incluye limpieza interna y externa, cambio e instalacion de lámpara.	SERVICIO	1
		UPS		
100	81112300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) FIBRA ÓPTICA: Incluye; cambio y reconectorizar la fibra óptica, cambio bandeja, patcord de fibra, conectores o pixeles.	SERVICIO	1
101	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FIBRA ÓPTICA: Incluye; Verificar la continuidad de fibra óptica multimodo que no presente aislamiento en los conectores de salida, limpiar la bandeja de fibra de polvo, conectores para evitar atenuacion o perdida de datos o velocidad.	SERVICIO	1
102	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS: Incluye Instalación de polo a tierra para darle protección a los equipos electrónicos contra descargas eléctricas, cambio de baterías.	SERVICIO	1

103	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS: Incluye limpieza, verificación de conexión y verificación de baterías.	SERVICIO	1

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente acreditara que cumple con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciara correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y las adicionales, Estos aspectos técnicos adicionales son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.4.3. GARANTIA TECNICA.

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente debidamente suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso de ser por término no inferior a 6 meses y debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los bienes y servicios a suministrar.
2. Que ampare la especificación técnica de los bienes y servicios ofrecidos.
3. Que el contratista se compromete a reemplazar totalmente los bienes que emplee y ofrezca durante el servicio, y que su elaboración será sin costo alguno durante el periodo de garantía.

Este documento debe venir firmado por el proponente.

2.4.3.1. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

En caso de que los bienes ofrecidos durante el servicio estén deteriorados, en descomposición, no estén debidamente empacados, o estén con alguna clase de daños, rupturas, magulladuras o alguna clase de defecto, el contratista deberá cambiarlo en un término no mayor a un (1) día, contados a partir del requerimiento del Supervisor.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Los costos en que deban incurrir en el cumplimiento del deber de la garantía técnica corren por cuenta del contratista.

NOTA 1: Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo.

NOTA 2: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica

2.4.3.2. GARANTIA DE LA CALIDAD

En documento independiente, Junto con la oferta el proponente debe anexar por escrito que garantizará que el servicio prestado, durante la ejecución del contrato será de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta acepta la imposición de las multas y/o correspondientes luego de surtido el debido proceso y derecho a la defensa

2.4.3.3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO CUMPLE – NO CUMPLE

Las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de este objeto contractual son de obligatorio cumplimiento.

Las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de este objeto contractual son de obligatorio cumplimiento.

- El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cualquier reparación, repetición de un trabajo o sustitución de un material, que se requiera por causas imputables al CONTRATISTA, será hecha por éste a su costo.

- El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que la responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del contrato será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.

- El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso realizara el diagnóstico general de los equipos a los cuales se les va a realizar el mantenimiento, este se debe realizar al iniciar la ejecución del contrato.

- El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara la guarda, custodia y condiciones de seguridad de la información contenida en los equipos de cómputo durante el mantenimiento a los mismos.

- El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara el mantenimiento a los equipos de cómputo, impresoras, aires acondicionado y ventiladores de techo en las instalaciones de cada una de las unidades centralizadas por el BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME" incluidas en el presente proceso. Como lo muestra la siguiente tabla:

UNIDAD	UBICACIÓN
BR11	MONTERIA - CORDOBA
BAS11	MONTERIA - CORDOBA
BIRIF31	CAUCASIA - ANTIOQUIA
BIJUN33	MONTERIA - CORDOBA
BAEEV5	BAGRE ANTIOQUIA
BITER11	TIERRALTA - CORDOBA
GACOR	MONTERIA - CORDOBA

GGBACA	CAUCASIA - ANTIOQUIA
FTCAQ	CAUCASIA - ANTIOQUIA
BATOT23	CAUCASIA - ANTIOQUIA
BATOT24	CAUCASIA - ANTIOQUIA
ZONA11 **(DIREC)**	MONTERIA - CORDOBA
ZONA11	MONTERIA - CORDOBA
DIM11	SINCELEJO
DIM13	MONTERIA - CORDOBA
DIM61	CAUCASIA - ANTIOQUIA

- El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que Los gastos de fletes y transportes en que deba incurrir para la prestación del servicio correrán por cuenta del contratista.

- El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público, o aliado comercial con matrícula mercantil vigente y actividad mercantil asociada al objeto del presente proceso, en el Municipio de Montería – Córdoba, y/o municipios aledaños, dicha alianza debe estar debidamente certificada por las partes. Este requerimiento; se solicita debido al mantenimiento que se realizaran parcialmente de acuerdo a la necesidad que presente las unidades beneficiarias y/o casos de reparaciones inmediatas a equipos que posean información clasificada o confidencial, o en su defecto, información administrativa de caracter de especial, como lo son los software de ministerio de hacienda, software contables, de tesoreria, etc.

- El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que los repuestos de cómputo a suministrar serán nuevos y de primera calidad, los cuales deben estar en excelentes condiciones, con el fin de que no sean re-potencializados o de segunda.

- El oferente debe anexar hojas de vidas completas de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo que realizara los mantenimientos. El EQUIPO DE TRABAJO debe contener como mínimo las siguientes características:

- **Ingeniero de sistemas:** profesional en sistemas, con experiencia en mantenimiento de computadores y equipos de comunicación, Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. El cual le aporte a la entidad sus conocimientos y sea un medio de consultoría, asesoría y gestión en temas que puedan generar inquietudes para minimizar cualquier impacto que pueda causar el mantenimiento de los equipos. Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (sena) o similares de educación formal.

- **Técnico o tecnólogo en sistemas:** experiencia en mantenimiento de computadores y equipos de comunicación, La dedicación a los mantenimientos será del 100%. Las hojas de vida del personal mínimo propuesto deberán cumplir con las siguientes reglas especiales: Hoja de Vida y anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo:

nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. La experiencia sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición del documento que lo acredite como técnico o tecnólogo en sistemas. Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (sena) o similares.

- **Técnico o tecnólogo en refrigeración** experiencia en mantenimiento e instalación de aires acondicionados. La dedicación a los Mantenimientos será del 100%. Las hojas de vida del personal mínimo propuesto deberán cumplir con las siguientes reglas especiales: Hoja de Vida y anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. La experiencia sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición del documento que lo acredite como técnico y tecnólogo en refrigeración. Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (sena) o similares.

Modificación personal. El oferente mediante documento independiente firmado por el representante legal deberá certificar que, Dado el caso de aceptar cambio del personal ofertado inicialmente, éstos deben cumplir y acreditar, como mínimo, los requisitos establecidos en la presente Invitación, previa aprobación del supervisor del contrato. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.

3. FACTORES DE SELECCION QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD

CON EL ARTICULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

3.1 Parámetros generales para la verificación y calificación de los criterios de evaluación.

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizara de conformidad con lo establecido la subsección 5 en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de lo establecido en dicho artículo, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificara el cumplimiento de los requisitos al oferente con el PRECIO MAS BAJO, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en LA SUBSECCION 5 "MINIMA CUANTIA" del Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitaran aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

4. FORMA DE ADJUDICACION

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando revisadas las ofertas:

- solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

- si la oferta con menor valor no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se evaluara la propuesta siguiente con menor valor y si esta cumple a esta se le deberá adjudicar, y así sucesivamente.

5. GARANTIA UNICA DE LAS OBLIGACIONES:

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional teniendo en cuenta que el objeto de los mismos y la naturaleza del contrato que es de tracto sucesivo, sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el decreto n.o 1082 de 2015.

Cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista así:

ETAPA CONTRACTUAL:

TIPO DE	POLIZAS EXIGIBLES	SI
GARANTÍA ÚNICA		
Calidad del servicio: EL Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y cuatro (4) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.	Garantía Única	X
Cumplimiento del contrato: EL Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y SEIS (6) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.	Garantía Única	X
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más.	Garantía Única	x

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJERCITO NACIONAL.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y

restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJERCITO NACIONAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJERCITO NACIONAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejercito Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejercito Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato

6. SUPERVISION

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designara como supervisor al señor MY. ROMERO VELEZ ANDRES MAURICIO quien llevara a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011.

ANEXO 1

DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td></td><td colspan="6">LAS OFERTAS DEBEN TENER VALIDEZ MÍNIMA DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.</td></tr>
<tr><td>Objeto:</td><td></td><td colspan="5">ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 038-BASPC11-2019 PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPO DE INTENDENCIA, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2019.</td></tr>
<tr><td rowspan="20">Presupuesto Oficial</td><td></td><td colspan="5">El presupuesto oficial por el MDN-EJC-BASPC11, para el presente proceso es hasta por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 59.796.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA SI APLICA.</td></tr>
<tr><td>ARTÍCULO PRESUPUESTAL</td><td>RECURSO</td><td>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</td><td>UNIDAD BENEFICIADA</td><td>PORCENTAJE</td><td>VR. APROX. DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL</td></tr>
<tr><td rowspan="10">02-02-01-004</td><td rowspan="10">10 CSF</td><td rowspan="10">PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO</td><td>BR11</td><td>12%</td><td>4.968.000,00</td></tr>
<tr><td>BAS11</td><td>9%</td><td>3.972.000,00</td></tr>
<tr><td>BIRIF31</td><td>9%</td><td>3.864.000,00</td></tr>
<tr><td>BIJUN33</td><td>9%</td><td>3.864.000,00</td></tr>
<tr><td>BAEEV5</td><td>3%</td><td>1.392.000,00</td></tr>
<tr><td>BITER11</td><td>9%</td><td>3.672.000,00</td></tr>
<tr><td>GACOR</td><td>3%</td><td>1.392.000,00</td></tr>
<tr><td>GGBACA</td><td>3%</td><td>1.392.000,00</td></tr>
<tr><td>FTCAQ</td><td>3%</td><td>1.464.000,00</td></tr>
<tr><td>BATOT23</td><td>9%</td><td>3.972.000,00</td></tr>
<tr><td>BATOT24</td><td>9%</td><td>3.972.000,00</td></tr>
<tr><td rowspan="9">02-02-02-008</td><td rowspan="9">10 CSF</td><td rowspan="9">SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</td><td>BR11</td><td>6%</td><td>1.728.000,00</td></tr>
<tr><td>BAS11</td><td>3%</td><td>864.000,00</td></tr>
<tr><td>BIRIF31</td><td>3%</td><td>864.000,00</td></tr>
<tr><td>BIJUN33</td><td>3%</td><td>864.000,00</td></tr>
<tr><td>BAEEV5</td><td>2%</td><td>660.000,00</td></tr>
<tr><td>BITER11</td><td>3%</td><td>816.000,00</td></tr>
<tr><td>GACOR</td><td>2%</td><td>660.000,00</td></tr>
<tr><td>GGBCA</td><td>2%</td><td>660.000,00</td></tr>
</table>

				FTCAQ	6%	1.728.000,00
				BATOT23	3,13%	864.000,00
				BATOT24	3%	864.000,00
	TOTAL				**100%**	**59.796.000,00**
Invitación pública y estudios previos en SECOP		La Invitación Pública podrá consultarse en la página web: www.contratos.gov.co				
		6/06/2019 4:00 PM				
Presentación de la oferta		7/06/2019 4:00 PM				
Apertura de sobres		7/06/2019 4:05 PM				
Informe de presentación de la oferta		7/06/2019 4:10 PM				
Publicación del informe de evaluación de las ofertas		10/06/2019 4:00 PM				
Presentación de observaciones al informe de evaluación		11/06/2019 4:00 PM				
Aceptación de la oferta		12/06/2019 4:00 PM				
Entrega y aprobación de la garantía Única de cumplimiento		Dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de aceptación de oferta				
Plazo de ejecución del Contrato y lugar de entrega		El plazo de ejecución para el presente proceso será hasta el 31 de diciembre Y /o hasta agotar la disponibilidad presupuestal. Los bienes serán recibidos mediante acta de recibido a satisfacción firmada o autorizada por el supervisor del contrato. El lugar de entrega del objeto contractual para el caso de los mantenimientos a realizar será, en las instalaciones propias del contratista y las de las unidades beneficiarias del presupuesto, como se muestra a continuación:				

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>UBICACIÓN</th></tr>
<tr><td>BR11</td><td>MONTERIA - CORDOBA</td></tr>
<tr><td>BAS11</td><td>MONTERIA - CORDOBA</td></tr>
<tr><td>BIRIF31</td><td>CAUCASIA - ANTIOQUIA</td></tr>
<tr><td>BIJUN33</td><td>MONTERIA - CORDOBA</td></tr>
<tr><td>BAEEV5</td><td>BAGRE ANTIOQUIA</td></tr>
<tr><td>BITER11</td><td>TIERRALTA - CORDOBA</td></tr>
<tr><td>GACOR</td><td>MONTERIA - CORDOBA</td></tr>
<tr><td>GGBACA</td><td>CAUCASIA - ANTIOQUIA</td></tr>
<tr><td>FTCAQ</td><td>CAUCASIA - ANTIOQUIA</td></tr>
<tr><td>BATOT23</td><td>CAUCASIA - ANTIOQUIA</td></tr>
<tr><td>BATOT24</td><td>CAUCASIA - ANTIOQUIA</td></tr>
<tr><td>ZONA11 (DIREC)</td><td>MONTERIA - CORDOBA</td></tr>
<tr><td>ZONA11</td><td>MONTERIA - CORDOBA</td></tr>
<tr><td>DIM11</td><td>SINCELEJO</td></tr>
<tr><td>DIM13</td><td>MONTERIA - CORDOBA</td></tr>
<tr><td>DIM61</td><td>CAUCASIA - ANTIOQUIA</td></tr>
</table>

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la Ciudad de Montería Departamento del Córdoba.

El lugar de entrega del objeto contractual para el caso de los repuestos será en las instalaciones propias del contratista y en el almacén de intendencia del BASPC11, en la ciudad de Montería – Córdoba.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Moneda de pago</td>
<td></td>
<td>La moneda de pago es en pesos Colombianos</td>
</tr>
<tr>
<td>Forma de pago</td>
<td></td>
<td>El MDN- Ejército Nacional-Batallón de A.S.P.C. No. 11 cancelará al contratista seleccionado en pagos mensuales y/o por lo facturado, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
• Presentación de las facturas avaladas por el ordenador del gasto.
• Recepción a satisfacción por parte del MDN-EJC-BASPC0 Nº 11, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista.
• El supervisor del contrato deberá expedir los informes sobre la ejecución del contrato y en especial, el informe anexo al acta de recibo parcial y/o total que sustente el debido pago de las obligaciones contraídas por el contratista.
• Asignación cupo PAC
• Cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar</td>
</tr>
</table>

		• Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ciudad y fecha

El suscrito (oferente) certifica el cumplimiento de los bienes, objeto del presente proceso, de acuerdo a los requerimientos de especificaciones técnicas así:
Para satisfacer la necesidad se requiere lo siguiente:
Las condiciones técnicas del objeto a contratar se encuentran descritas de acuerdo al siguiente orden, así:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						
02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO						
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		REPUESTOS EQUIPO DE COMPUTO				
1	43222600	SWITCH DE 16 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1		
2	43222600	SWITCH DE 8 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1		
3	43222600	SWITCH DE 5 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1		
4	43211600	CABLE, UTP PARA RED DE DATOS X2MT	UNIDAD	1		
5	43211600	CABLE, UTP PARA RED DE DATOS X5MT	UNIDAD	1		
6	43211600	CABLE, UTP CATEGORIA 6E	UNIDAD	1		
7	43223326	CABLE, UTP CATEGORIA 6E POR MT BLINDADO	UNIDAD	1		
8	43211600	CABLE PASH CORD, 3 MT CAT. 6A CERT	UNIDAD	1		
9	43211600	CONECTOR, EXTERNO DE DISCOS USB TO IDE SATA	UNIDAD	1		
10	43211600	CONECTOR, RJ45	UNIDAD	1		
11	43211600	JACK, CONECTOR RJ45 CAT. 5E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD	1		
		BOARD				
12	43201500	BOARD AMD ASRock B450M-HDV AM4	UNIDAD	1		
13	43201500	BOARD DDR3 /PARA PROCESADORES INTEL	UNIDAD	1		
14	43201500	BOARD DDR3/ PARA PROCESADORES AMD	UNIDAD	1		
15	43201500	BOARD, AMD 780V	UNIDAD	1		
16	43201500	BOARD, ASROCK H81M-VGA 4 GENERACION	UNIDAD	1		
17	43201500	BOARD, NVS 210S CHIPSET	UNIDAD	1		
18	43201500	PILAS, PARA BOARD CR-2032	UNIDAD	1		
		PROCESADORES				
19	43201503	PROCESADOR, INTEL DUAL CORE 3260 DE 4 GENERACION	UNIDAD	1		
20	43201503	PROCESADOR, INTEL CORE I5 4330 DE 3.4 GHZ DE 4 GENERACION	UNIDAD	1		
21	43201503	PROCESADOR, INTEL CORE I3 8100 1151	UNIDAD	1		
22	43201500	PROCESADOR, CORE I5 3.5 GHZ 4440	UNIDAD	1		

	3					
23	43201503	PROCESADOR, FX 4300 DE 3.8 GHZ AM3	UNIDAD	1		
24	43201503	PROCESADOR, AMD 1300X AM4	UNIDAD	1		
		MEMORIAS				
25	43202005	MEMORIA, USB 8 GB: Dispositivo de almacenamiento estraíble. Memoria portátil y externa a la computadora de 2.0, metálica, para conexión a través de puertos USB. Presentación: unidad de 8gb)	UNIDAD	1		
26	43202005	MEMORIA, MICRO SD 8 GB	UNIDAD	1		
27	32101601	MEMORIA, RAM DDR3 DE 2 GB PARA PC	UNIDAD	1		
28	32101601	MEMORIA, RAM DDR2 DE 4 GB PARA PC	UNIDAD	1		
29	32101601	MEMORIA, RAM DDR2 DE 8 GB PARA PC	UNIDAD	1		
30	32101601	MEMORIA, RAM DDR2 DE 2 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	1		
31	32101601	MEMORIA, RAM DDR3 DE 4 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	1		
32	32101601	MEMORIA, RAM DDR3 DE 8 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	1		
		DISCOS DUROS				
33	43201803	DISCO DURO, 500 GB SATA PARA PC	UNIDAD	1		
34	43201803	DISCO DURO, 1 TB SATA PARA PC	UNIDAD	1		
35	43201803	DISCO DURO, 2 TB SATA PARA PC	UNIDAD	1		
36	43201803	DISCO DURO, EXTERNO DE 1 TERA	UNIDAD	1		
37	43201827	DISCO DURO, 1TB SATA PARA PORTÁTIL VEL. SUPERIOR A 8000 RPM	UNIDAD	1		
38	43201827	DISCO DURO, 500GB SATA PARA PORTÁTIL VEL. SUPERIOR A 9400 RPM	UNIDAD	1		
39	43201827	DISCO DURO, 1TB SATA PARA PORTÁTIL TOSHIBA DISK	UNIDAD	1		
		FUENTES DE PODER PARA PC				
40	39121004	FUENTE DE PODER, DE 300W PARA CAJA MINI ATX TAMAÑO PEQUEÑO	UNIDAD	1		
41	39121004	FUENTE DE PODER, DE 450W PARA CAJA ATX	UNIDAD	1		
42	39121004	FUENTE DE PODER, DE 500W PARA CAJA ATX	UNIDAD	1		
43	39121004	FUENTE DE PODER, DE 500W PARA CAJA SLYM	UNIDAD	1		
44	39121004	FUENTE DE PODER, DE 550W PARA CAJA ATX	UNIDAD	1		
45	39121004	FUENTE DE PODER, DE 600W CONECTORES 20+4 Pin, 12V 4 + 4 Pin, 2 X PCIe 6pin, SATA and FDD	UNIDAD	1		
46	39121004	FUENTE DE PODER, DE 600W PARA CAJA ATX TAMAÑO CONVENCIONAL	UNIDAD	1		
47	39121004	FUENTE DE PODER, DE 750W PARA CAJA ATX ATX	UNIDAD	1		
		TARJETAS				
48	43201400	TARJETA DE RED LAN PCI SPREX	UNIDAD	1		
49	43201400	TARJETA DE RED LAN PCI 10/100	UNIDAD	1		
50	43201500	TARJETA DE SONIDO, PCI EXPRESS	UNIDAD	1		

51	43201500	TARJETA DE SONIDO, POTENCIA 1000 5,1 CONEXIÓN USB	UNIDAD	1		
52	43201401	TARJETA DE VIDEO, 1GB PCI EXPRES DDR3	UNIDAD	1		
53	43201401	TARJETA DE VIDEO, 2GB PCI EXPRES DDR3	UNIDAD	1		
54	43201401	TARJETA DE EXPANSIÓN PCI EXPRESS	UNIDAD	1		
		CABLES				
55	43202200	CABLE AUDIO STEREO M/2 RCA 3.5 mm 2 a 1 X 2MT	UNIDAD	1		
56	43202200	CABLE AUDIO STEREO M/2 RCA 3.5 mm 3 a 1 X 2MT	UNIDAD	1		
57	43202200	CABLE DE CONEXIÓN HDMI, DE 5 MTS	UNIDAD	1		
58	43202200	CABLE DE PODER, 2 MTS	UNIDAD	1		
59	43202200	CABLE DE VIDEO VGA, 10 MTS (CON FILTROS BLINDADO)	UNIDAD	1		
60	43202200	CABLE DE VIDEO VGA, 3 MTS	UNIDAD	1		
61	43202200	CABLE EXTENSION USB, DE 3 MTS	UNIDAD	1		
62	43202200	CABLE HDMI, DE 10 METROS, (CON FILTROS PUNTA DORADA)	UNIDAD	1		
63	43202200	CABLE HDMI, DE 3 MTS, DE CONEXIÓN USB	UNIDAD	1		
64	43202200	CABLE PARA DISCO DURO, EXTERNO 3.0	UNIDAD	1		
65	43202200	CABLE USB PARA IMPRESORA, DE 1.8 MTS	UNIDAD	1		
66	43202200	CABLE USB PARA IMPRESORA, DE 5 MTS	UNIDAD	1		
67	43202200	CABLES, SATA 30 CMS	UNIDAD	1		
		TECLADOS PC TIPO ESCRITORIO				
68	43211706	TECLADO, ERGONÓMICO MULTIMEDIA USB	UNIDAD	1		
69	43211706	TECLADO, P/S	UNIDAD	1		
70	43211706	TECLADO, INHALAMBRICO	UNIDAD	1		
71	43211706	TECLADO Y MOUSE, INHALAMBRICO (COMBO)	UNIDAD	1		
		MOUSE				
72	43211708	MOUSE ÓPTICO: Mouse clásico con cable; Interfaz, USB; Dimensiones, 65 x 108 x 37,5 mm (2,56 x 4,25 x 1,48 pulgadas); Color, negro. Presentaicón: Unidad.	UNIDAD	1		
73	43211708	MOUSE INHALAMBRICO OPTICO M85 O SIMILAR	UNIDAD	1		
74	43211708	MOUSE INHALAMBRICO OPTICO M187 O SIMILAR	UNIDAD	1		
75	43211708	MOUSE, USB	UNIDAD	1		
76	43211708	MOUSE, PS2	UNIDAD	1		
		UNIDADES INTERNAS Y EXTERNAS				
77	43201800	UNIDAD EXTERNA, DE DVD USB	UNIDAD	1		
		PARTES PC TIPO ESCRITORIO				
78	39121006	CARGADOR PARA COMPUTADOR, TODO EN UNO LENOVO	UNIDAD	1		
79	43211902	MONITOR DE 22 PULG - RESOLUCION 1920 x 1080, ANGULO DE VISION 90/65	UNIDAD	1		

80	32131008	DISIPADOR CPU Cooler Master Hyper T4 Refrigeración Por Aire	UNIDAD	1		
		PARTES Y ACCESORIOS PARA PORTATIL				
81	39121006	CARGADOR PARA PORTATIL, HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	1		
82	39121006	CARGADOR PARA PORTATIL, COMPAQ CQ 40, COMPAQ CQ 40	UNIDAD	1		
83	39121006	CARGADOR PARA PORTATIL, LENOVO G40-70	UNIDAD	1		
		MONITORES PORTATILES				
84	43211913	PANTALLA PARA PORTATIL, HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	1		
85	43211913	PANTALLA PARA PORTATIL, COMPAQ CQ 40	UNIDAD	1		
86	43211913	PANTALLA PARA PORTATIL , LENOVO G40-70	UNIDAD	1		
		TECLADOS PC PORTATIL				
87	43202205	TECLADO PARA PORTATIL, HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	1		
88	43202205	TECLADO PARA PORTATIL, COMPAQ CQ 40	UNIDAD	1		
89	43202205	TECLADO PARA PORTATIL, LENOVO G40-70	UNIDAD	1		
		PARTES PARA IMPRESORAS				
90	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, LEXMARK T640	UNIDAD	1		
91	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, LASER HP P1006	UNIDAD	1		
92	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, LASER HP P 1102W	UNIDAD	1		
93	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, SAMSUNG ML2165W	UNIDAD	1		
94	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, LASER SAMSUNG SCX 4300	UNIDAD	1		
95	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, LASER HP P1020	UNIDAD	1		
96	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, LEXMARK X656	UNIDAD	1		
97	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, SAMSUNG ML 1915	UNIDAD	1		
98	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, HP M 4345X	UNIDAD	1		
99	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, HP M1536	UNIDAD	1		
100	44101700	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA, KIOSERA M2035DN	UNIDAD	1		
101	44101700	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA, HP M4345X	UNIDAD	1		
102	44101700	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA, KYOCERA 2035 DN	UNIDAD	1		
103	39121004	FUENTE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE, PARA IMPRESORA HP 4345X	UNIDAD	1		
104	39121004	FUENTE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE, PARA IMPRESORA LEXMARK T 656	UNIDAD	1		
105	44101700	FUSIBLE ELECTRONICO, CON ACCION RETARDANTE, DE VIDRIO, DE TAMAÑO 1/4 X 1 1/4" CON VOLTAJE DE APLICACIÓN DE 250	UNIDAD	1		

106	44101700	INYECTOR DE TINTA, PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	1		
107	44101700	INYECTOR DE TINTA, PARA IMPRESORA EPSON L220	UNIDAD	1		
108	44101700	INYECTOR DE TINTA, PARA IMPRESORA EPSON L355	UNIDAD	1		
109	44101700	INYECTOR DE TINTA, PARA IMPRESORA EPSON L375	UNIDAD	1		
110	44101700	INYECTOR DE TINTA, PARA IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	1		
111	44101700	INYECTOR DE TINTA, PARA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	1		
112	44101700	INYECTOR DE TINTA, PARA IMPRESORA EPSON TX135	UNIDAD	1		
113	44101700	KIT DE PIÑONES, IMPRESORA DESJETT DE INYECCIÓN DE TINTA HP D1460- F4480 -2050	UNIDAD	1		
114	44101700	PICKUP ROLLER, PARA IMPRESORA LEXMARK X656- T640-	UNIDAD	1		
115	44101700	PUERTOS, DE CONEXIÓN USB PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG 3405	UNIDAD	1		
116	44101700	RODILLO ALIMENTADOR, DE PAPEL IMPRESORA HP LASER 4545	UNIDAD	1		
117	44101700	UNIDAD DE ESCANER LASER DE IMPRESORA LASER HP 4345X	UNIDAD	1		
118	44103110	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	1		
119	44103110	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L220	UNIDAD	1		
120	44103110	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L355	UNIDAD	1		
121	44103110	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	1		
122	44103110	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	1		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						
02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN						
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**		
		COMPUTADOR DE ESCRITORIO				
1	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de la Placa Madre o Mother Board, con aire comprimido o a presión y pinceles en la parte del procesador, chipset, slots de memoria, puertos de expansión, etc; Limpieza de los ventiladores o "coolers" con aire comprimido o a presión y alcohol isopropílico en las aspas y marco del mismos; Limpieza de los módulos de memoria RAM (Random Access Memory) con aire comprimido o a presión en el slot, con pinceles el borde exterior del mismo y los módulos de la memoria; Limpieza de la fuente de poder y ventilador del mismo con aire comprimido o a presión; Limpieza interna y externa de las unidades de almacenamiento, se debe hacer con aire comprimido o a presión y pinceles pequños para los conectores; en la limpieza interna, se debe tener en cuenta las unidades de CD, DVD y Diskettes.	SERVICIO	1		
2	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de los ventiladores o "coolers" con aire comprimido o a presión y alcohol isopropílico en las aspas y marco del mismos.	SERVICIO	1		
3	81112301	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza interna y externa de las unidades de almacenamiento, se debe hacer con aire comprimido o a presión y pinceles pequños para los conectores; en la limpieza interna, se debe tener en cuenta las unidades de CD, DVD y Diskettes.	SERVICIO	1		

4	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de los módulos de memoria RAM (Random Access Memory) con aire comprimido o a presión en el slot, y con pincel el borde exterior del mismo y los módulos de la memoria.	SERVICIO	1		
5	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de la fuente de poder y ventilador del misma con aire comprimido o a presión.	SERVICIO	1		
6	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de la Placa Madre o Mother Board, con aire comprimido o a presión y pinceles en la parte del procesador, chipset, slots de memoria, puertos de expansión, etc.	SERVICIO	1		
7	81112303	MANTENIMIENTO TARJETA DE EXPANSIÓN: Incluye limpieza minuciosa de la ranura de expansión, cambio de la tarjeta de expansión PCI express y puesta en funcionamiento del equipo. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1		
8	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje de la fuente de poder, cambio de la fuente de poder y puesta en funcionamiento del equipo. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1		
9	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SOFTWARE: Revisión de instalación por setup. Desfragmentación del disco duro. Liberación de memoria RAM. Liberación de espacio en disco duro. Ejecución de antivirus. Copia de seguridad. Scandisk. Eliminación de archivos temporales del sistema operativo y navegadores - identificación de unidades o discos duros - actualización del sistema operativo - manejo del antivirus: actualización y vacuna periódica del PC.	SERVICIO	1		
10	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza de los módulos de memoria RAM (Random Access Memory) con aire comprimido o a presión en el slot y cambio de la memoria RAM. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1		
11	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje del disco duro, cambio del disco duro y puesta en funcionamiento del equipo. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1		
12	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje del disco duro, cambio del disco duro y puesta en funcionamiento del equipo. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1		
13	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje del procesador, cambio del procesador y puesta en funcionamiento del equipo. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1		
14	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye Limpieza espacio de almacenaje de la Placa Madre o Mother Board con aire comprimido o a presión, retiro e instalación de un repuesto nuevo y puesta en funcionamiento. No incluy costo del repuesto.	SERVICIO	1		
15	81112303	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SOFTWARE: Incluye formatero, reinstalación del Sistema Operativo y sus controladores, configuración del mismo en red.	SERVICIO	1		
16	81112303	RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN: Incluye recuperación de información, por hasta 1TB, eliminada por descuido o formateo del disco duro.	SERVICIO	1		
17	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOFTWARE: Incluye limpieza de posibles infecciones del sistema e instalación de antivirus con licencia.	SERVICIO	1		

18	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOFTWARE: Incluye eliminación de archivos temporales, eliminación de rootkits, spyware y malware, que afecte la integridad del computador mediante el uso de programas NO licenciados.	SERVICIO	1		
		COMPUTADOR PORTÁTIL				
19	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE: Incluye el desensamble total del portátil, limpieza interna de las partes, verificación de los conectores internos de la pantalla, restaurador de color a toda la carcasa.	SERVICIO	1		
20	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HARDWARE LENOV: Incluye Limpieza física del equipo en general y cambio del cooler.	SERVICIO	1		
21	81112303	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE LENOV: Incluye Limpieza física del monitor en general y cambio del botón de encendido.	SERVICIO	1		
22	81112303	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE HP: Incluye Limpieza física del monitor en general y cambio del botón de encendido.	SERVICIO	1		
23	81112303	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE HP: Incluye Limpieza física del monitor en general, cambio de las visagras de la pantalla y teclado del PC.	SERVICIO	1		
24	81112303	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE HP: Incluye Limpieza física del monitor en general, cambio de las visagras de la pantalla y teclado del PC. No incluye el costo del teclado.	SERVICIO	1		
		MANTENIMIENTO IMPRESORAS EPSON (L100, L210, L220, L355, L380, L555, L395, L575)				
25	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo): Incluye; limpieza general de la impresora, cambio de los rieles y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
26	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo): Incluye; limpieza general de la impresora, cambio de los rodillos y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
27	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo): Incluye; limpieza general de la impresora, unidades laser/scanner, reparación de circuitos, cambio de las almohadillas y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
28	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, unidades laser/scanner, reparación de circuitos, cambio de los cabezales y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1		
29	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; desbloqueo y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
30	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, sector de kit de arrastre, sensor del papel y kit de piñones.	SERVICIO	1		
31	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, sector de la tarjeta de red y corrección códigos de error (técnicos).	SERVICIO	1		

32	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, sector de los cabezales, unidades laser/scanner y reparación de circuitos.	SERVICIO	1		
33	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, sector de los cabezales, unidades laser/scanner, reparación de circuitos, tarjeta de red, corrección códigos de error (técnicos), kit de arrastre, sensor del papel y kit de piñones.	SERVICIO	1		
34	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, sector del sistema de arrastre y rodillos.	SERVICIO	1		
35	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye; limpieza general de la impresora, drenaje de tinta de las almohadillas y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
		MANTENIMIENTO IMPRESORA KYOCERA M2035				
36	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio de los rodillos y ajuste de la misma.	SERVICIO	1		
37	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1		
38	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio del kit de arrastre y ajuste de la misma.	SERVICIO	1		
39	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio del kit de piñones y ajuste de la misma.	SERVICIO	1		
40	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio del sensor de papel y ajuste de la misma.	SERVICIO	1		
41	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio de la unidad fusora y ajuste de la misma.	SERVICIO	1		
42	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio de la unidad fusora y ajuste de la misma. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1		
43	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio de los rodillos y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1		
44	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye el costo del repuesto.	SERVICIO	1		
45	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO KYOCERA M2035: Incluye; Limpieza en general de la unidad fusora, sensor del papel, rodillos, kit de arrastre, kit de piñones y ajuste de la impresora.	SERVICIO	1		
46	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO KYOCERA M2035: Incluye; revisión y reparación de circuitos, revisión y reparación de la tarjeta de red y corrección de errores (técnicos), reprogramación y/o puesta en funcionamiento en red.	SERVICIO	1		
		MANTENIMIENTO IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP)				
47	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) HP LASERJET M1536: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1		
48	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) HP LASERJET M4345X: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1		

49	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) HP LASERJET P1006: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1		
50	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) HP LASERJET P1020: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1		
51	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) HP LASERJET P1102W: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma.	SERVICIO	1		
52	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET M1536: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1		
53	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET M4345X: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1		
54	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET P1006: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1		
55	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET P1020: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1		
56	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET P1102W: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM y ajuste de la misma. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1		
57	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HP LASERJET 500 MFP M525: Incluye; Desarme, limpieza general de la impresora, ajuste de la misma y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
58	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HP LASERJET P1102W: Incluye; Desarme, limpieza general de la impresora, ajuste de la misma y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
59	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HP LASERJET PRO 400 MFP M425DN: Incluye; Desarme, limpieza general de la impresora, ajuste de la misma y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
		MANTENIMIENTO LEXMARK (T640, T642, T656, X656)				
60	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) LEXMARK T640: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
61	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) LEXMARK T642: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
62	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) LEXMARK T656: Incluye; Desarme, limpieza general, instalación del Pickup Roller, ajuste de la impresora y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
63	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) LEXMARK X656: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
64	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LEXMARK T640: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1		
65	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LEXMARK T642: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1		
66	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LEXMARK X656: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1		
		MANTENIMIENTO OTRAS IMPRESORAS				

67	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) SAMSUNG ML-1915: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
68	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) SAMSUNG ML-2165W: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
69	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) SAMSUNG SCX-4300: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
70	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SAMSUNG ML-1915: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1		
71	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SAMSUNG ML-2165W: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1		
72	81112306	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SAMSUNG SCX-4300: Incluye; Limpieza general de la impresora, cambio del DRUM, ajuste y puesta en funcionamiento. No incluye costo del repuesto.	SERVICIO	1		
73	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA PLAQUETEADORA: Incluye; Desarme, limpieza general, ajuste de la impresora y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
		AIRE MINI SPLIT DE 9000Btu Y 12.000Btu				
74	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye la revisión del sistema eléctico, cambio de cables y terminales recalentados, cambio del capacitor y ajuste de juntas.	SERVICIO	1		
75	72154100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye lavado del radiador, evaporador y condensador con desincrustante, aceitada del motor y ventilador, revisión eléctrica interna y ajuste de juntas.	SERVICIO	1		
76	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye carga de gas refrigerante del aire, sellado de la válvula y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
77	72154100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye la revisión corrección del sistema eléctico, tarjeta electrónica y mandos de control.	SERVICIO	1		
78	72154100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye limpieza de filtros, panel frontal decorativo, ventilador, evaporador, colector de desague y drenaje, control del sistema de drenaje transversal.	SERVICIO	1		
79	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye cambio de filtros, panel frontal decorativo, ventilador, evaporador, colector de desagüe y drenaje, control del sistema de drenaje trasversal, diagnostico y control de las conexiones electrica, ambio de componentes electrónicos y mantenimiento a la red eléctrica del mismo. tarjeta logica de aire.	SERVICIO	1		
		AIRE MINI SPLIT 18.000Btu Y 24.000Btu				
80	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye la revisión del sistema eléctico, cambio de cables y terminales recalentados, cambio del capacitor y ajuste de juntas.	SERVICIO	1		
81	72154100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye lavado del radiador, evaporador y condensador con desincrustante, aceitada del motor y ventilador, revisión eléctrica interna y ajuste de juntas.	SERVICIO	1		
82	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye carga de gas refrigerante del aire, sellado de la válvula y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
83	72154100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye la revisión corrección del sistema eléctico, tarjeta electrónica y mandos de control.	SERVICIO	1		

84	72154100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye limpieza de filtros, panel frontal decorativo, ventilador, evaporador, colector de desague y drenaje, control del sistema de drenaje transversal.	SERVICIO	1		
85	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Incluye cambio de filtros, panel frontal decorativo, ventilador, evaporador, colector de desagüe y drenaje, control del sistema de drenaje trasversal, diagnostico y control de las conexiones electrica, ambio de componentes electrónicos y mantenimiento a la red eléctrica del mismo. tarjeta logica de aire.	SERVICIO	1		
		VENTILADOR DE TECHO				
86	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye el desmonte, cambio de las aspas y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
87	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye el desmonte, limpieza, embobinado en alambre de cobre y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
88	72154100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluye el desmonte, limpieza, engrase, cambio de terminales, cables recalentados y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
89	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye el desmonte, limpieza, embobinado en alambre de cobre y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
90	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye el desmonte, pintura según diseño del equipo y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
91	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye el desmonte, limpieza, cambio del capacitro y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
92	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye revisión de sistema eléctrico del control selector de velocidades y puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
93	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye revisión de sistema eléctrico y cambio del control selector de velocidades; puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
94	72154100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO COSTO): Incluye limepieza, desmonte, cambio del eje central, puesta en funcionamiento.	SERVICIO	1		
		ESCÁNER				
95	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCÁNER: Incluye liempieza general del hardware, eliminando impuerezas alojadas en las diferentes partes del mismo.	SERVICIO	1		
96	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCÁNER: Incluye liempieza general del hardware, ajuste, repuestos, códigos de error (técnico), instalar software con sus respectivas funciones.	SERVICIO	1		
97	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCÁNER: Incluye desensamble, limpieza, correccíon de errores y/o cambio de partes y calibracion de rodillos del equipos.	SERVICIO	1		
		VIDEO BEAM				
98	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VIDEO BEAM: Incluye limpieza interna y externa de lentes y prisma.	SERVICIO	1		
99	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VIDEO BEAM: Incluye limpieza interna y externa, cambio e instalacion de lámpara.	SERVICIO	1		
		UPS				
100	81112300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Todo Costo) FIBRA ÓPTICA: Incluye; cambio y reconectorizar la fibra óptica, cambio bandeja, patcord de fibra, conectores o pixeles.	SERVICIO	1		

101	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FIBRA ÓPTICA: Incluye; Verificar la continuidad de fibra óptica multimodo que no presente aislamiento en los conectores de salida, limpiar la bandeja de fibra de polvo, conectores para evitar atenuacion o perdida de datos o velocidad.	SERVICIO	1		
102	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS: Incluye Instalación de polo a tierra para darle protección a los equipos electrónicos contra descargas eléctricas, cambio de baterías.	SERVICIO	1		
103	81112300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS: Incluye limpieza, verificación de conexión y verificación de baterías.	SERVICIO	1		

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

Las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de este objeto contractual son de obligatorio cumplimiento.

Las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de este objeto contractual son de obligatorio cumplimiento.

- El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cualquier reparación, repetición de un trabajo o sustitución de un material, que se requiera por causas imputables al CONTRATISTA, será hecha por éste a su costo.

- El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que la responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del contrato será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.

- El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso realizara el diagnóstico general de los equipos a los cuales se les va a realizar el mantenimiento, este se debe realizar al iniciar la ejecución del contrato.

- El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara la guarda, custodia y condiciones de seguridad de la información contenida en los equipos de cómputo durante el mantenimiento a los mismos.

- El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara el mantenimiento a los equipos de cómputo, impresoras, aires acondicionado y ventiladores de techo en las instalaciones de cada una de las unidades centralizadas por el BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME" incluidas en el presente proceso. Como lo muestra la siguiente tabla:

UNIDAD	UBICACIÓN
BR11	MONTERIA - CORDOBA
BAS11	MONTERIA - CORDOBA
BIRIF31	CAUCASIA - ANTIOQUIA
BIJUN33	MONTERIA - CORDOBA

BAEEV5	BAGRE ANTIOQUIA
BITER11	TIERRALTA - CORDOBA
GACOR	MONTERIA - CORDOBA
GGBACA	CAUCASIA - ANTIOQUIA
FTCAQ	CAUCASIA - ANTIOQUIA
BATOT23	CAUCASIA - ANTIOQUIA
BATOT24	CAUCASIA - ANTIOQUIA
ZONA11 **(DIREC)**	MONTERIA - CORDOBA
ZONA11	MONTERIA - CORDOBA
DIM11	SINCELEJO
DIM13	MONTERIA - CORDOBA
DIM61	CAUCASIA - ANTIOQUIA

- El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que Los gastos de fletes y transportes en que deba incurrir para la prestación del servicio correrán por cuenta del contratista.

- El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público, o aliado comercial con matrícula mercantil vigente y actividad mercantil asociada al objeto del presente proceso, en el Municipio de Montería – Córdoba, y/o municipios aledaños, dicha alianza debe estar debidamente certificada por las partes. Este requerimiento; se solicita debido al mantenimiento que se realizaran parcialmente de acuerdo a la necesidad que presente las unidades beneficiarias y/o casos de reparaciones inmediatas a equipos que posean información clasificada o confidencial, o en su defecto, información administrativa de caracter de especial, como lo son los software de ministerio de hacienda, software contables, de tesoreria, etc.

- El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que los repuestos de cómputo a suministrar serán nuevos y de primera calidad, los cuales deben estar en excelentes condiciones, con el fin de que no sean re-potencializados o de segunda.

- El oferente debe anexar hojas de vidas completas de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo que realizara los mantenimientos. El EQUIPO DE TRABAJO debe contener como mínimo las siguientes características:

- **Ingeniero de sistemas:** profesional en sistemas, con experiencia en mantenimiento de computadores y equipos de comunicación, Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. El cual le aporte a la entidad sus conocimientos y sea un medio de consultoría, asesoría y gestión en temas que puedan generar inquietudes para minimizar cualquier impacto que pueda causar el mantenimiento de los equipos. Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (sena) o similares de educación formal.

- **Técnico o tecnólogo en sistemas:** experiencia en mantenimiento de computadores y equipos de comunicación, La dedicación a los mantenimientos será del 100%. Las hojas de vida del personal mínimo propuesto deberán cumplir con las siguientes reglas especiales: Hoja de Vida y anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. La experiencia sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición del documento que lo acredite como técnico o tecnólogo en sistemas. Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (sena) o similares.

- **Técnico o tecnólogo en refrigeración** experiencia en mantenimiento e instalación de aires acondicionados. La dedicación a los Mantenimientos será del 100%. Las hojas de vida del personal mínimo propuesto deberán cumplir con las siguientes reglas especiales: Hoja de Vida y anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. La experiencia sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición del documento que lo acredite como técnico y tecnólogo en refrigeración. Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (sena) o similares.

Modificación personal. El oferente mediante documento independiente firmado por el representante legal deberá certificar que, Dado el caso de aceptar cambio del personal ofertado inicialmente, éstos deben cumplir y acreditar, como mínimo, los requisitos establecidos en la presente Invitación, previa aprobación del supervisor del contrato. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.

NOTA: El oferente debe diligenciar el formulario especificando la presentación de los ítems ofertados.

EL OFERENTE_____

Nombre: XXXXXXXXXXXXXX

C.C. / NIT XXXXXXX

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACION

Ciudad y fecha
Montería.

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BASPC 11
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta proceso de Mínima Cuantía No. _____**,** convocada por el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL – BASPC 11**, para **XXXXXXXXXXXXXXX.**

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma (en el evento de suscribirse por el Suplente, deberá manifestar dentro del presente formulario si actúa por ausencia temporal o definitiva del principal), de conformidad con lo establecido en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de XXXXXXX No. , convocado por el MDN Ejército Nacional a través de invitación a cotizar para la celebración de un contrato para la adquisición de (objeto del proceso), con destino al MDN NACIONAL, en los términos prescritos en la presente solicitud de oferta que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y demás decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar al MDN Ejército Nacional el (los) siguiente(s):

(Debe registrar en el caso en que ofrezca el suministro, la marca y el fabricante).

ITEM	BIENES Y/O SERVICIOS	MARCA OFERTADA	FABRICANTE

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación pública y para todos los efectos legales, mi oferta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la oferta que presento, manifiesto lo siguiente:

a) Que el oferente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
b) Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al oferente que represento.
c) Que ni el representante legal ó apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
d) Que el oferente, en este caso (Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al oferente, si son varias personas; si se tratara de un oferente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad oferente y su representante legal únicamente).
e) Que nuestra oferta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y en la Ley.
f) Que nos comprometemos a proveer al MDN - Ejército Nacional, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente oferta, que corresponden a aquellos solicitados y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
g) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán al MDN-Ejército Nacional, en el caso de resultar adjudicataria nuestra oferta, cumple con todas y cada una de las exigencias.
h) Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra oferta.
i) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
j) Manifestamos que ni el MDN - Ejército Nacional, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
k) Reconocemos que ni la invitación pública, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.
l) Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el MDN - Ejército Nacional se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las ofertas, a sus agentes o asesores, a los demás oferentes ó participantes en el proceso de selección adelantado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la oferta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

m) Declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario; para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de XXXXXXXXXXX No. _____/ 20___, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económico o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación ó de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público. En caso de Uniones temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

n) Los suscritos (Integrantes del oferente en el caso de oferente plural; nombre del oferente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de oferentes al presente proceso de selección bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la oferta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la oferta, de la correspondiente adjudicación, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

1. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la oferta propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.
2. Que nos obligamos a suministrar a solicitud del MDN Ejército Nacional cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta oferta, dentro de los términos que al efecto determine la entidad.
3. Que la presente oferta consta de... (Número de folios de la oferta) folios distribuidos en ... (Número de fólderes en los que es presentada la oferta) fólderes.
4. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones). Incluir dirección electrónica.
5. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
6. Que la suscripción de la presente carta de presentación no nos exime de cumplir con cada uno de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, exigidos en los pliegos de condiciones.

NOTA: La suscripción de la presente carta de presentación **NO EXIME** al oferente de la obligación de aportar los documentos solicitados en el presente proceso de selección. Esto quiere decir que no subsana o sustituye requisitos
Cordialmente,_____

(Firma del representante legal del oferente o apoderado)

EL OFERENTE

FORMULARIO No. 2
BENEFICIARIO CUENTASIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

Apertura ☐ Cancelación ☐

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: _____
Tipo Documento de Identificación:

Cédula de Ciudadanía: ☐ No. _____
Cédula de Extranjería: ☐ No. _____
Nit Persona Jurídica: ☐ No. _____
Nit Persona Natural: ☐ No. _____
Otro Tipo Documento: ☐ No. _____ Cúal: _____
Pasaporte: ☐ No. _____
Tarjeta de Identidad: ☐ No. _____
Dirección: _____ Teléfono: _____
E-mail _____ Fax: _____
Departamento: _____ Ciudad: _____ Municipio: _____
Denominación de la cuenta: corriente: _____ de ahorros: _____

NOTA 1 :Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____ Código: _____

Sucursal: _____ Ciudad: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Número de la Cuenta: _____

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que a parece registrado en el RUT.

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Solicitud Aprobada: _____ Solicitud Rechazada: _____

Vo Bo:
Nombre y firma Funcionario Perfil Presupuesto

Vo Bo:
Nombre y Firma Funcionario Perfil Beneficiario Cuenta

OBSERVACIONES:

NOTA 3: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.

NOTA 4: El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.

.

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica PROPONENTE, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal PROPONENTE) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal PROPONENTE, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL – BASPC 11, adelanta un proceso de XXXXXX para la celebración de un contrato estatal para XXXXXXXXXXXXXX.

SEGUNDO: Que siendo el interés del EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y el Ejército Nacional para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de XXXXXXXXXX aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta con el proceso de Mínima cuantía, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor o haga en su nombre.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de XXXXXXXXXX la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN-EJÉRCITO NACIONAL – BASPC 11 , ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien

sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LAS FUERZAS MILITARES durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyendo los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO ($) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta).

En caso de resultar favorecida su propuesta el **PROPONENTE** realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO ($) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.)

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del PROPONENTE o su representante)

Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el PROPONENTE por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el PROPONENTE o con cualquiera de las personas jurídicas que conforman al PROPONENTE en el caso de tratarse de un PROPONENTE plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los estados unidos de América (US $ 1.000.oo).

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO No. 4

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE

EXPERIENCIA EN XXXXXXXXXXXXXXXX.

PROPONENTE:_____
PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA:

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA …)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/ DIRECCION

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del oferente
Nombre: _____
Documento Identidad:

SOCIEDAD REPRESENTADA:

FORMULARIO No.5

PACTO DE INTEGRIDAD

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: por una parte, LOS REPRESENTANTES LEGALES Y DIRECTIVOS DE LAS EMPRESAS PROPONENTES en el proceso _____, para la adquisición de_____, actuando en nombre propio y en representación de las PERSONAS JURÍDICAS QUE OBRAN COMO PROPONENTES, en este proceso de contratación, y por OTRA LOS FUNCIONARIOS ASESORES DEL MDN- EJERCITO NACIONAL- BASPC 11 que han participado y o participarán en las estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MDN- EJERCITO NACIONAL- BASPC 11 con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes;
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato;
3. Ganar la adjudicación del contrato;
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
5. Logar que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el MDN- EJERCITO NACIONAL- BASPC 11
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;

Dentro de este marco los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. Las empresas participantes y el MDN- EJERCITO NACIONAL- BASPC 11 asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a. No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, no directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del MDN- EJERCITO NACIONAL- BASPC 11 , sus parientes, o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y

b. No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Las empresas comprenden la importancia material de estos compromisos para el MDN-EJERCITO NACIONAL- BASPC Nº11 y la seriedad de los mismos.

Por su parte los **FUNCIONARIOS O ASESORES DEL** MDN- EJERCITO NACIONAL- BASPC 11, también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del contrato

2. Las empresas participantes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de No soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esa compañía en este proyecto, incluyendo agentes consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas participantes.

4. Las empresas internacionales que participen en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerentes generales de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, las empresas participantes se comprometen a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la solicitud de oferta.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, las empresas participantes acuerdan:

a. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

b. En caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento calificados para tal efecto por el Arbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

c. Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del participante adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato, El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso de contratación directa frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un "Arbitro denominado defensor para la transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el Árbitro por solicitud del MDN- EJERCITO NACIONAL- BASPC 11, del programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguno de los participantes.

Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado.

De la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Montería, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un participante incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del Árbitro se generarán, además de los procesos contemplados en la Legislación Colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos.

a. Si el participante que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso de contratación, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita;
b. El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el Arbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que s e deriven de tal terminación.
c. Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de los perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron el proceso de contratación y que no hubieren incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.
d. Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de Entidades Públicas de la República de Colombia, que s e lleven a cabo durante un periodo de cinco años.

9. Adicionalmente, todos los jefes del MDN- EJERCITO NACIONAL- BASPC 11 se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este pacto, el MDN- EJERCITO NACIONAL- BASPC 11 podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

11. Las empresas participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones de participación establecidas en los Documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa e evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de condiciones diferentes a las allí establecidas para efectos de buscar le descalificación de sus competidores.

12. Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas en el proceso.

13. Adicionalmente el Gobierno Nacional ha establecido el programa Presidencial de Lucha contra la corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Las empresas participantes denunciaran ante este programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

(Nombre y firma del proponente, representante legal o apoderado)

C.C. No.

FORMULARIO No. 6

ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.

Por medio de la presente certifico que el suscrito xxxxxxxxxxxxxxxxxx Identificado con cedula de ciudadanía N° XXXXXXXXXX en calidad de representante legal de la empresa XXXXXXXXXX NIT: XXXXXXXX, manifiesto que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa, que empleara para el desarrollo del contrato, provienen de actividades licitas.

Se firma en la ciudad de XXXXXX a los XXXX Días (xx) días del mes de xxxx del 2018

(Nombre y firma del proponente, representante legal o apoderado)

C.C. No.

FORMULARIO No. 7

AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Por medio de la presente certifico que el suscrito xxxxxxxxxx, Identificado con cedula de ciudadanía N° XXXXXXXXXX en calidad de representante legal de la empresa XXXXXXXXXX NIT: XXXXXXXX, no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en la ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME".

Se firma en la ciudad de XXXXXX a los XXXX Días (xx) días del mes de xxxx del 2018

(Nombre y firma del proponente, representante legal o apoderado)

C.C. No.

Para constancia de lo anterior, los **FUNCIONARIOS DEL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-BASPC 11 firman** el presente documento en MONTERÍA – CÓRDOBA. En el mes de Junio de 2019

FIRMAS QUE AVALAN LA PRESENTE INVITACION:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Coronel **MARIO GIOVANNI CONTRERAS GUINEME**
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Decima Primera Brigada Gerente de Proyecto

Mayor. **ANDRES MAURICIO ROMERO VELEZ**
Ordenador del Gasto BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME" (E)

OPS. ABOG. RODRIGO CARTAGENA GARAY
Comité Estructurador Jurídico

CS. CAPERA RAMIREZ CESAR
Comité Estructurador Técnico

OPS. MARIA ANGELICA PADILLA MONTERROSA
Comité Económico Estructurador